

del concurso de provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Molina de Segura, la composición del Tribunal calificador y fecha de calificación del mencionado concurso.

1.º Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de 20 de junio de 1981.

2.º Composición del Tribunal calificador:

Presidente: Don Francisco Vivas Palazón, Alcalde-Presidente del ilustre Ayuntamiento de Molina de Segura, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

Don Juan Roca Guillamón, titular, y don Juan García Abellán, suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Manuel Portillo Herrero, titular, y don Miguel García Ruiz, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Alberto Nieto Meca, Secretario general de la Corporación.

Don Rodolfo López Zambudio, Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, como Secretario del Tribunal.

3.º Fecha de calificación del concurso:

El Tribunal calificador del concurso se reunirá el próximo día 1 de septiembre de 1981, a las diecisiete horas, en el Salón de Actos del ilustre Ayuntamiento de Molina de Segura, sito en calle Nueva, número 17.

Las reclamaciones contra la lista definitiva y el Tribunal calificador podrán hacerse por los interesados en el plazo de quince días hábiles al siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que dispone la Ley de Procedimiento Administrativo.

Molina de Segura, 21 de julio de 1981.—El Alcalde.—12.598-E.

17371

RESOLUCION de 22 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Ecija, referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Inspector de Rentas y Exacciones.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Ecija.

Hace saber: Que de conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, de fecha 14 de julio pasado, en sesión ordinaria, se eleva a definitiva la relación de admitidos a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Inspector de Rentas y Exacciones de la plantilla de este Ayuntamiento.

Que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Julián Álvarez Pernía, Alcalde-Presidente.
Suplente: Don José Ramón Bernuo Sanz, Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Alipio Conde Montes.

Suplente: Don José L. Garzón Rojo.

En representación del Profesorado Oficial: Don Joaquín Bravo Vega.

Suplente: Doña Concepción Boy Martínez.

Don Diego Hidalgo Álvarez, Secretario general de la Corporación.

Suplente: Don Antonio Medina García, Oficial Mayor.

Secretario: Don Jesús Rafael Martín García, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

Se señala la fecha del día 31 de agosto próximo, a las doce horas, para realización del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes, y el día 4 de septiembre, a las diez horas en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, para la constitución del Tribunal y realización de los ejercicios.

Contra la designación del Tribunal pueden los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ecija, 22 de julio de 1981.—El Alcalde.—12.601-E.

17372

RESOLUCION de 23 de julio de 1981, de la Diputación Provincial de Valencia, referente al concurso-oposición libre para provisión de treinta plazas de Titulados Superiores.

Se convoca concurso-oposición libre para provisión de treinta plazas de Titulados Superiores (siete Licenciados en Derecho, siete Arquitectos Superiores, ocho Economistas y ocho Ingenieros Superiores, de estas últimas, tres de la especialidad de Caminos, tres de la de Industriales y dos de la de Agrónomos) de las Asesorías Comarcales dependientes de esta Corporación.

Las plazas convocadas están clasificadas en el grupo III, Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, y están dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 10 y demás retribuciones legales complementarias.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria (la cual se halla íntegramente publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 187, de fecha 18 de julio del corriente año), se dirigirán a la Presidencia de esta Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los concursantes-opositores deberán presentar con sus instancias relación de los méritos y experiencia profesional con referencia a la plaza a la que se opte, de las convocadas. Aportarán justificantes que considere oportunos en un plazo que se extenderá hasta diez días antes de la fecha para la que se señale el primer ejercicio. El Tribunal podrá exigir aquellos justificantes que considere necesarios y que no hubieren sido presentados.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos por los opositores al presentar la instancia, y no podrán ser devueltos más que en el caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en él.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 23 de julio de 1981.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—5.040-A.

17373

RESOLUCION de 27 de julio de 1981, de la Diputación Provincial de Granada, por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso de méritos libre convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto.

Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos libre convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto de esta Corporación, comprendida dentro del grupo de Administración Especial, Técnicos Superiores:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Sánchez Faba, Presidente de esta Corporación.

Suplente: Don Gerardo Esteva de la Torre, Diputado provincial.

Vocales:

Don Ramón Roca García, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Manuel Torralba Rodríguez.

Don Francisco Bertos García, en representación del profesorado oficial del Estado.

Suplente: Don Emilio Herrera Cardenete.

Don Luis del Boch Madueño, en representación del Colegio de Arquitectos de Andalucía Oriental.

Suplente: Don Joaquín Casado Amezcuea.

Don Ambrosio del Valle Sáenz, Arquitecto provincial.

Secretario: Don Francisco Ribés Puig, Secretario general de esta Corporación.

Suplente: Don Miguel Rosino Ruiz, Vicesecretario de la misma.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a fin de que puedan ejercer el derecho de recusación, cuando concurren alguna de las causas previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Granada, 27 de julio de 1981.—El Secretario general.—5.036-A.

17374

RESOLUCION de 27 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Ceuta, referente al concurso restringido para proveer la plaza de Oficial 2.º Jefe de la Policía Municipal.

Conforme al acuerdo adoptado por el ilustre Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de mayo del año en curso, se inserta en el «Boletín Oficial» de esta ciudad número 2859, de fecha 23 de julio de 1981, las bases íntegras de convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso restringido, de la plaza de Oficial segundo Jefe de la Policía Municipal. Esta plaza está encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ceuta, 27 de julio de 1981.—El Secretario general accidental.—Visto bueno: El Alcalde.—5.041-A.